INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 de 2022 CONTRATO No. 062 de 2022										
Nombre del Contratista	SHARON HERNANDEZ RODRIGUEZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.069.944.569 de Quebradanegra									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES									
Número del Contrato	062 DE 2022		**Pago Número**		11		De		11	
Período Informado	01/12/2022 al 20/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000073 24/01/2022 2022000470 DE FECHA 9/08/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	38507185743 BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (1.142.667)									
Fecha Acta Inicio	07/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				06/09/2022	
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**					
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**				$ 5.142.000	
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A	

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Los deportistas de la Escuela de formación han continuado realizando la convocatoria por medio del método voz a voz.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Cumplí y entregué los documentos al supervisor con los anexos requeridos para el mes de diciembre en el desarrollo de este mismo. Realicé y organicé los grupos de trabajo de acuerdo a la cantidad de deportistas que se interesaron en hacer parte de la Escuela de Formación de Baloncesto; Luego se puso en conocimiento a los deportistas las horas y sitios de trabajo. Dando cumplimiento en las fechas a lo requerido por INDEPORTES.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollé las actividades como se planificó en el plan pedagógico y malla pedagógica, dando inicio a las clases prácticas el miércoles 2 de diciembre del 2022. ANEXO N° 1 - REGISTRO FOTOGRAFICO POR CADA NIVEL DEPORTIVO **(INFORME DE EVIDENCIAS)**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación	Dentro de los beneficiarios activos en la cobertura poblacional para la Escuela de Formación Deportiva de Baloncesto, el Municipio de Quebradanegra cuenta con 45 Deportistas, entre los 6 a 17 años de edad, se hace mención de acuerdo a los 3 niveles deportivos y la cantidad de deportistas en cada uno de ellos. • **INICIACIÓN: 20 DEPORTISTAS** • **FUNDAMENTACIÓN: 15 DEPORTISTAS.** • **PERFECCIONAMIENTO: 10 DEPORTISTAS** ANEXO N° 2 - COBERTURA POBLACIONAL Y LISTADOS DE ASISTENCIA DE LOS 3 NIVELES DEPORTIVOS **(INFORME DE EVIDENCIAS)**
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización	Durante este periodo del mes de diciembre porté adecuadamente el uniforme institucional que nos otorgó Indeportes mostrando una buena imagen en cada una de las actividades desarrolladas en el Municipio de Quebradanegra.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Ejecuté durante el periodo de diciembre del 2022 un total de 24 sesiones de clase; 2 horas cada una, estas sesiones se desarrollan de la siguiente manera: 15 minutos de calentamiento, 1:30 de clase central,10 minutos de estiramiento y 5 minutos para la retroalimentación para un total de 2 horas de clase en la escuela de formación de Baloncesto del Municipio de Quebradanegra, con la supervisión del Gestor Daniel Esteban Colmenares y el Director de deportes del Municipio Cristian Duvan Saldaña. Realicé dentro de las Planeaciones requerida 8 sesiones por cada nivel deportivo, dando cumplimiento a 24 sesiones programadas. **SEMANAS PROGRAMADAS DE TRABAJO PRACTICO PARA INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.** • SEMANA 1: EL DIA 2 DE DICIEMBRE DEL 2022 • SEMANA 2: LOS DIAS 5, 7 Y 9 DE DICIEMBRE DEL 2022. • SEMANA 3 LOS DIAS 12, 14 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 • SEMANA 4 EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Desarrollé y diligencié en el periodo anterior los tres formatos (autorización, covid-19, permiso o autorización por parte de padre de familia y la ficha de Inscripción) de los deportistas de la Escuela de Formación de Baloncesto, se seguirá dando cumplimiento a dicha obligación cuando lleguen nuevos deportistas a la escuela de formación.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Según las directrices del supervisor se requiere dar cumplimiento a dicha obligación con el desarrollo del plan de trabajo mensual para el mes de diciembre del 2022 . **SEMANAS PROGRAMADAS DE TRABAJO PRACTICO PARA INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.** • SEMANA 1: EL DIA 2 DE DICIEMBRE DEL 2022 • SEMANA 2: LOS DIAS 5, 7 Y 9 DE DICIEMBRE DEL 2022. • SEMANA 3 LOS DIAS 12, 14 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 • SEMANA 4 EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022

	ANEXO N° 3 PLANES DIARIOS DE CLASE MES DE DICIEMBRE POR CADA NIVEL DEPORTIVO. **(INFORME DE EVIDENCIAS)**
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Las pruebas físicas se desarrollaron el periodo anterior dando cumplimiento al calendario programado por indeportes en el desarrollo de esta actividad.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 9 de diciembre del 2022 el Director de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio, CRISTIAN DUVAN SALDAÑA firmó y aprobó la certificación de las actividades desarrolladas durante este mes. ANEXO N° 4 - CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO. **(INFORME DE EVIDENCIAS**
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad en el municipio.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad	El 16 de diciembre se realizó el cierre de actividades de escuelas de formación del municipio. ANEXO N° 5 - EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS. **(INFORME DE EVIDENCIAS.**
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presenté por medio de la plataforma Secop II, el respectivo informe contractual del mes de diciembre del año 2022, con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a lo establecido por la parte administrativa de INDEPORTES Cundinamarca.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Presenté al respectivo supervisor los documentos y estudios requeridos para el mes de agosto del 2022, cumpliendo con todos los criterios exigidos por el supervisor para la entrega de los informes.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9429461202
Febrero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9431675329
Marzo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9432944166
Abril	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9434227410
Mayo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9436054698
Junio	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9436685950
Julio	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9438047295
Agosto	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9439374606
Septiembre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9440736012
Octubre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9442071639
Noviembre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9443575796
Diciembre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9444398203
Totales	**10.000.000**	1.200.000	1.600.000	243.266	**N/A**

FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.069.944.569 DE QUEBRADANEGRA

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVICION